

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
Fuera: 12 »
Ultramar y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RÍO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RÍO
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncios á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea.

ALMACEN DE MUEBLES

DE

JOSÉ CABRERO.
SANTANDER.

Magníficos juegos de gabinete y comedor, cortinajes de última novedad, toda clase de sillerías tapizadas y en rejilla, colchones de muelles desde nueve duros en adelante y tambien se confeccionan toda clase de muebles conforme á los diseños últimamente recibidos de París.

42—Blanca—42

SECCION ECONOMICA.

Véase la cuarta plana.

MARINOS ILUSTRES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

por

D. JOSÉ ANTONIO Y D. ALFREDO DEL RÍO.

Este libro se vende en la imprenta de EL CORREO DE CANTABRIA, Alameda Primera, número 4.

PRECIO: 5 PESETAS.

LEANDRO, FOTÓGRAFO.

PLAZA VIEJA, 4. CASA DE PAZ.

El encargado de este gabinete fotográfico, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que desde el día de hoy reanuda sus trabajos interrumpidos á causa del incendio del 31 de Enero.

SECCION DE NOTICIAS.

Varios comerciantes de esta plaza se han dirigido al Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas

del Castillo, con motivo de los nuevos derechos de Aduana señalados á las mercancías de los Estados-Unidos, llevadas á las Antillas Españolas en buques de la República Americana.

Para que nuestros lectores conozcan el contenido de la carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de ministros, la copiamos á continuación.

Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Santander 7 de Febrero de 1884.

Muy señor nuestro de nuestra más distinguida consideracion:

Las cartas que recibimos de la isla de Cuba, nos dicen haberse comunicado allí por el cable, la noticia de que á partir del 1.º de Marzo próximo, las mercancías de los Estados-Unidos importadas en buque de la misma nacion, satisfarán los derechos de Aduana establecidos en la tercera columna del Arancel, en lugar de los de la cuarta que hoy pagan.

De ser esto cierto, las harinas Norte-americanas, que ya hoy hacen ruda competencia en nuestras Antillas á las de producción nacional, se enseñorearán de aquellos mercados, causando irreparables perjuicios á la agricultura castellana y al comercio todo de esta costa del Norte de España.

Nos resistimos á creer lo que expresan dichas comunicaciones; porque lo que nosotros sabemos, es que el proyecto de tratado comercial con los Estados-Unidos, fué sometido á la aprobacion de las Cámaras por el anterior Gabinete; y no habiéndose discutido siquiera, no podemos, ni aún sospechar, que se trate de ponerlo en vigor.

Pero si con el caracter de *modus vivendi* se hubieran concertado algunas estipulaciones, que, entraran en la concesion de que se habla, nos permitimos acudir á V. E. en virtud de que se nos dé á conocer el alcance de tales estipulaciones (cuya ignorancia podría causar honda perturbacion en nuestras operaciones mercantiles), y á la vez le suplicamos, que, como de llevarse á efecto el citado *modus vivendi*, desaparece la octava columna del Arancel de Cuba, con lo cual se rebajan pesetas 3.50 á los 100 kilos de harina de los Estados-Unidos, se otorgue igual rebaja á las harinas peninsulares, de manera que entre unas y otras subsista la misma diferencia de derechos que en la actualidad. Esto además redunda exclusivamente en pró de las Antillas españolas.

A la ilustracion y probado patriotismo de V. E. no se ocultará de seguro la justicia

de esta peticion, excusándonos de razonarla, tanto esto como nuestro deseo de no molestar más tiempo la atencion de V. E., solicitada por otros muchos importantes asuntos.

Confiado en que V. E. se servirá darnos una contestacion tan pronto como se lo permitan sus múltiples ocupaciones, tenemos el honor de ofrecernos suyos, con la consideracion más respetuosa, atentísimos servidores Q. B. S. M.—Siguen las firmas.

Ha sido repuesto en el cargo de aspirante de segunda clase á oficial en esta administracion de Contribuciones y rentas, don Juan Chaves.

D. Luis Calderon, ingeniero de monte, ha sido destinado á esta provincia.

La Comision provincial ha acordado que se repare, con cargo á los fondos provinciales, el decorado y mobiliario de las habitaciones que ocupa el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Hoy ha debido salir con direccion á Burgos, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Se han declarado limpias las procedencias de Egipto.

Inglaterra ha enviado las tropas de Gibraltar á Malta para su embarque.

La *Gaceta* publica el programa de concurso para erigir una estatua ecuestre á la memoria del pacificador de España D. Baldomero Espartero, principe de Vergara, duque de la Victoria.

Hé aquí las condiciones:

1.ª La estatua ecuestre del principe de Vergara se erigirá en el centro de la plaza proyectada en la interseccion del paseo del Prado, extremo del Jardin Botánico, y la calle de Atocha y su prolongacion hacia el paseo de Maria Cristina.

2.ª Las dimensiones del ginete y del caballo serán el doble del tamaño natural y la altura del pedestal la que juzgue necesaria el artista.

3.ª Más que como soldado de valor heroico que batió al enemigo en innumerables acciones, deberá representarse al insigne principe de Vergara como pacificador de España, titulo que condensa todas sus altas dotes, los actos todos de su gloriosa vida, y explica el fervoroso y perdurable re-

4.ª En los netos del pedestal estarán representados en alto ó bajo relieve, segun convenga al artista, como hechos más culminantes del ilustre caudillo, la memorable accion de Luchana, librada en la noche del 24 de Diciembre de 1836, que libertó del asedio de los carlistas á Bilbao, y la conmemoracion del convenio de Vergara.

5.ª Siendo completamente abierto y libre este certámen, podrán concurrir á él todos los escultores españoles que lo deseen, así los estimados por obras ya conocidas como aquellos á quienes esta solemne ocasion pudiera servir de oportunidad para darse á conocer.

6.ª Los opositores presentarán hasta el día 31 de Mayo del presente año inclusive, un modelo de la estatua ecuestre de un metro 50 centímetros, al cual acompañará su correspondiente pedestal, depositándolo de su cuenta y riesgo en el salon que estuvo destinado á Exposicion de Minería en el Parque de Madrid, donde quedarán los modelos expuestos al público durante ocho dias. Despues de la comision, asesorándose de los artistas á quienes juzgue conveniente consultar, elegirá el proyecto que conceptúe digno del premio, pudiendo además recompensar con *accessit* y 3.000 pesetas al autor de aquel que la comision estime merecedor de esta distincion. Los modelos premiados se expondrán de nuevo al público por espacio de ocho dias. A los dos años de pronunciado el veredicto de la comision deberá estar ejecutado el monumento.

7.ª El artista premiado recibirá la suma de 125.000 pesetas y los broncees necesarios para la fundicion, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 3.º de la citada ley de 9 de Julio de 1882, entregándosele dicha suma por cuartas partes: la primera al resultar elegido su modelo; la segunda al terminarse el molde para la fundicion; la tercera al recibirse en Madrid ya labrado el monumento, y la última al inaugurarse este.

8.ª Serán de cuenta del artista todas las operaciones ó gastos previos á la fundicion, los que origine ésta, que podrá verificar donde mejor estime, cuantos ocasionen el embalaje y transporte de los broncees, labrado del pedestal, ereccion del monumento, en suma, todos los que importe la construccion total y completa excepto los de cimentacion del terreno en que ha de levantarse la estatua y el andamiaje de las obras, las cuales correrán á cargo de la comision.

Hemos visto con placer que ha sido re- puesto en el cargo que desempeñaba de ingeniero de Montes, en el distrito de Ca- buérniga, nuestro querido amigo D. Luis Calderon y Ponte, que habia sido traslada- do hace pocos dias á Lugo.

Nueva-York 7.—Un despacho de Mariet- ta, fechado hoy, dá cuenta de una horro- ra desgracia.

A consecuencia de haberse reunido un gran número de personas, al borde de la orilla del rio Muslingun, hallándose soca- vada por la crecida, se hundió el terreno, arrastrando consigo á más de cincuenta personas, de las cuales quedaron muertas en el acto quince, la mayor parte niños.

Con el fin de prestar auxilio á los náu- fragos que perecen en las ensenadas de la embocadura del puerto de Pasages, por no poder prestarles auxilio desde tierra á cau- sa de lo escarpado del terreno, todo el cor- tado á pico, se ha empezado á abrir en pe- ña viva un camino, que desde la ensenada de *Ondarchu*, junto á la capitania de dicho puerto, vá costeano hasta el pié de la fa- roia de Uliá. Un sendero en zig-zag comu- nicará con la meseta.

Los canteros tienen que trabajar colga- dos por medio de cuerdas, y un fuerte ba- rrandado de hierro completará dicha bené- fica y humanitaria obra.

La promocion para alféreces de navío del semestre actual comprende á los siguientes guardias marinas que han merecido la aprobacion en los últimos exámenes del Ferrol:

Sres. D. Manuel Andújar, D. Senen Gar- cia, D. Ramon Lopez Rodas, D. Agustin Pintado, D. José Butron, D. Jerónimo Blan- co, D. Leon Urbina, D. Juan Bascon, don Adolfo Gomez, D. Julio Garcia, D. Rufino Eguine y D. Nicolás Arias de Saavedra.

Segun la prensa de Londres, ha sido he- cho prisionero en el Sudan el general Gor- don, que con mision más diplomática que belicosa del gobierno inglés habia ido á aquel país, que tan perfectamente conoce, para tratar de poner término á la gravísi- ma situacion presente. El gobierno inglés ignora aún la certeza de la noticia, segun anoche declaró un ministro en la Cámara de los Comunes. De confirmarse, Inglaterra se verá en el caso de enviar sin la me- nor dilacion considerables refuerzos, por más que limite su ambicion á conservar una zona del Mar Rojo; y por lo pronto, ya ha dispuesto que salga con este rumbo la escuadra que se halla en aguas de Malta.

Deplorables actos de indisciplina se han producido estos últimos dias en Lyon.

Algunos coraceros, en patrulla noctur- na, que se encontraban en estado de em- briaguez, acompañados de mujeres de ma- la vida, se acercaron á una cerveceria de la calle Lanterne, que quisieron abrir.

El propietario se negó enérgicamente á dar de beber á los coraceros á hora tan avanzada: insistiendo estos con amenazas, se llamó á los agentes de policia. A su lle- gada, la patrulla, con su jefe á la cabeza, lanzó sus caballos sobre los agentes, que

se retiraron para pedir ayuda á los puestos de policia.

Una escuadra de guardias de la paz acu- dió amenazando con revólver, y los cora- ceros retrocedieron, continuando su ronda. Al dia siguiente fueron á dar explicaciones al dueño de la cerveceria; pero en vista de los informes de la policia dados al Estado mayor, fueron encarcelados ocho cora- ceros.

Al dia inmediato otra patrulla de húsa- res, interrumpiendo su servicio de ronda, entraba en una casa de mala fama y dejaba los caballos en la calle al cuidado de un so- lo hombre. El jefe de estos ha sido conde- nado a treinta dias de prision.

Londres 8.—Un transporte de guerra in- glés, que regresaba de la India con tropas, ha recibido la orden de desembarcarlas en Egipto.

Londres 8.—El *Standard* publica esta tarde un despacho anunciando que el rey de Abisinia está dispuesto á entrar en ne- gociaciones, segun ha notificado, para re- solver la cuestion pendiente entre aquel país y Egipto.

El *Daily-News* dice que los despachos de Egipto, de su servicio particular, acusan gran incremento en la insurreccion del Su- dan, hasta el punto de que entre Kassala y el Mar Rojo el país está en plena rebelion.

Añade que no se tiene noticia alguna del general Gordon, quien habia salido de Ko- roskó con direccion á Berber.

El gobierno francés ha mandado un bu- que de guerra á las aguas de Suakin, en vista de las graves noticias recibidas de aquel puerto.

Alemania tiene ya uno allí hace dias. Otras potencias maritimas se proponen adoptar análogas medidas.

El ayuntamiento ha autorizado á don Agustin Cortines la construccion de una casa en terrenos próximos á la estacion del ferro-carril.

Desde mañana se celebrará feria de ga- nado vacuno que durará tres dias en El Te- jo, ayuntamiento de Valdáliga.

El ayuntamiento ha aprobado una propo- sicion de la Alcaldia para que se indique al Gobierno la necesidad de una pronta reso- lucion en el expediente sobre construccion de cuarteles.

A consecuencia de las obras que se eje- cutan en el baptisterio de la iglesia de Santa Lucia, se ha aplazado para el sabado próximo la inauguracion de la capilla con- sagrada á Nuestra Señora de Lourdes en aquel templo.

El ayuntamiento ha tomado en conside- racion una proposicion del Sr. Garcia del Moral, para que se dirija un escrito al Go- bierno indicando la conveniencia de que se establezcan dos juzgados en Santander, en vez de uno que hay, contribuyendo el mu- nicipio á su sostenimiento.

Para el cambio de fase que esperimentó

esta mañana la luna, hace un astrónomo el pronóstico siguiente:

Revuelto, frios y nublados; en Navarra, las Castillas, Aragon, Guipuzcoa, Asturias, Galicia, Valencia, toda Andalucía y Cata- luña, tocará este pronóstico, dejándose sentir tronadas en unas, lluvias frias en otras, y vientos; y nublados rápidos que traerán mal temple, en las más.

El mal tiempo se pronostica para todo este mes, siendo los dias de carnaval los que peor parados quedan si los anuncios del astrónomo aludido se cumplen.

Ayer descerrajaron el candado de la puer- ta de entrada á la tonleria establecida en la calle de Motezuma, robando media pipa.

Los guardias municipales D. Juan Ganza y D. José Rucabado capturaron á dos indi- viduos autores del robo.

Siete individuos fueron detenidos ayer por blasfemar en la calle.

Comercio con la República Argentina.

Son de interés las siguientes leyes sancionadas por el Ejecutivo de dicha Repú- blica á principios de Enero último, que trasmite al Gobierno español su represen- tante en aquel país, y que inserta la *Gace- ta* el 8.

Ley declarando libre de derechos la ex- portacion de carnes.

Artículo 1.º Será libre de derechos, por el término de diez años, la exportacion de carnes frescas y conservadas. Respecto de las últimas, regirá esta ley desde el 1.º de Enero de 1884.

Art. 2.º Mientras dure la exoneracion de impuestos á las carnes frescas y conser- vadas, que establece el artículo anterior, queda tambien libre de derechos de expor- tacion el ganado en pié que salga fuera de la República.

Art. 3.º Comuníquese al P. E.

Ley de almacenaje y eslingaje

Artículo 1.º El almacenaje y eslingaje en las aduanas de la República se abonará desde el 1.º de Enero de 1884 con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.ª Los artículos que deben abonar en razon de su peso, 6 centavos al mes por cada 100 kilogramos de peso bruto.

2.ª Los que deban abonar en razon del volumen, 4 centavos al mes por cada 100 decímetros cúbicos.

3.ª Los líquidos no embotellados, segun la capacidad de su envase, 8 centavos al mes por cada 100 litros.

4.ª Los que deban en razon de su valor, pagarán al mes, segun la escala siguiente: los bultos, cuyo valor no exceda de 30 pe- sos, 40 centavos por 100; los de 30 á 50 de su valor, 30 centavos, los de 50 á 100, 20 centavos y los de 100 para arriba, 15 cen- tavos.

5.ª La pólvora y artículos explosivos, 20 centavos al mes por cada 100 kilográ- mos.

Art. 20. Las fracciones en peso, volú- men ó medidas, se abonarán como entero.

Art. 3.º El Poder ejecutivo determinará los artículos que deban pagar por peso, vo- lúmen, medida ó valor.

Art. 4.º El eslingaje será equivalente á dos meses de almacenaje para las merca- derías á depósito, y á tres cuartas partes del depósito para la de despacho directo. La sal, el carbon, la piedra, yeso, piedra de yeso, de veredas, aloquinos, y otras seme- jantes, pagarán 60 centavos por 100 de es- lingaje sobre su valor.

Art. 5.º Las mercaderías exoneradas del pago de derechos de importacion por leyes ó contratos pagarán derecho de es- lingaje de despacho directo, si no entran á los depósitos de Aduana, y pagarán el de almacenaje y eslingaje de deposito cuando entren á sus almacenes.

Art. 6.º Acuérdase exoneracion de pa- go de seis meses de almacenaje para las mercaderías que salieren de tránsito de los depósitos fiscales á otras Aduanas de la Re- pública ó para el exterior.

Art. 7.º Comuníquese, etc.
Lo que se anuncia para conocimiento del comercio.

Los guardias municipales de Málaga se declararon el jueves en huelga, á conse- cuencia de no pagárseles sus haberes. Los dimitentes entregaron su armamento, pero se negaban á entregar los uniformes, pre- tendiendo que no tenían otra ropa con que vestirse, y prometiendo ocuparse en cual- quier trabajo ó faena mecánica con el uni- forme de dependientes de la alcaldia.

Por su parte, los serenos de aquella ciu- dad se proponian tambien dimitir en masa.

Han sido suprimidos los batallones ex- pedicionarios de infanteria de Marina.

En la sesion de la Cámara de diputados de Viena del dia 6, el presidente del Consejo expuso los motivos de las medidas excep- cionales que han sido tomadas por el go- bierno. Dió cuenta de las maniobras del partido anarquista, del asesinato de un em- pleado de policia, de la distribucion, entre la clase obaera, de un gran número de es- critos sediciosos, en los cuales se predica el trastorno violento del orden público.

El ministro declaró que la tarea de las autoridades encargadas de asegurar la tranquilidad, ha venido á ser muy difícil. Dijo que no se trata de hechos aislados, y que el país está profundamente trabajado.

Fuerzas militares considerables com- puestas de tres batallones de infanteria, una compañía de ingenieros, dos escuadro- nes de caballeria y dos compañías de ar- tilleria están de reten noche y dia en los diferentes cuarteles de la capital, que han sido unidos por telégrafo á los diferentes puestos de policia.

El presidente del Conservatorio, D. Emi- lio Arrieta, ha llevado á los tribunales al periódico *El Arte*, por un artículo que con- sidera ofensivo para aquel centro de en- señanza oficial.

Han sido declarados cesantes en la Deu- da 93 empleados, una buena parte por su- presion.

Las economías realiza las por esto y por los decretos sobre delegados é inspectores, ascienden á unos dos millones y medio de reales.

de- ar- de- vo- rio- y- tia- pe- nte

Tenemos que advertir á los suscritores de la obra en publicacion *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, que del retraso que ha sufrido la entrega de los pliegos, verán en breve indemnizados recibiendo varios pliegos juntos por habersele manifestado al autor por distintas personas de aquí y de fuera, que vale más hacerlo así que uno á uno.

Está tirado ya el 5.º pliego, el 6.º en máquina y el 7.º medio terminado y si no 4, se repartirán, por lo menos tres dentro de breves dias, siendo casi seguro que desde el mes de Marzo se repartirán constantemente cuatro pliegos mensuales, que es lo que desean los suscritores y conviene al autor, pues de otro modo se dilataría mucho una publicacion que necesariamente habrá de ser extensa y durar mucho tiempo.

Sirva de gobierno á los nuevos suscritores de la capital y de fuera, á quienes se enviarán juntos los pliegos repartidos á los antiguos y los que se están imprimiendo y componiendo para poderlos entregar de aquí á unos dias.

La empresa que tiene á su cargo el teatro principal de esta ciudad para los bailes que se han de celebrar los dias de Carnaval y el domingo de Piñata, ha repatido con profusion un bonito programa con las condiciones en que han de efectuarse dichos bailes.

El gobierno portugués ha tomado espontáneamente la resolucion de alejar de la frontera á todos los emigrados españoles. A los unos se les han señalado puntos fijos para su residencia, cuando han podido acreditar que cuentan con recursos propios para la subsistencia, y á los otros se les ha internado al depósito de Peniche.

Las noticias de Egipto han influido notablemente en las cotizaciones de las bolsas extranjeras.

Se han confirmado los anunciados desastres. Inglaterra prepara un envio de numerosas fuerzas.

Dicen de Alsacia-Lorena que el Banco de descuento de Colmar ha suspendido sus pagos, y el director de este establecimiento se ha suicidado despues de la catástrofe. El inspector del Banco, que ha sido reconocido como culpable de la sustraccion de 200.000 pesetas, sacadas del depósito de títulos, ha sido detenido.

Escriben de Berlin al *Staudart* que el movimiento socialista ha tomado allí de nuevo proporciones amenazadoras. El domingo último se celebraron siete grandes reuniones de obreros en diferentes barrios.

Paris 8.—Segun despachos de Londres, se están haciendo preparativos en Inglaterra para el envío de tropas á Egipto.

Hoy ha debido salir de Malta la infantería de marina, destinada á reforzar la guarnicion de Suakin.

Noticias de Barcelona manifiestan que se halla enfermo de alguna gravedad en aquella capital el reverendo padre general de los escolapios españoles.

La persona que hubiese perdido una pulsera de oro, puede pasar al piso segundo de la casa número 27 del Muelle, donde se la entregarán despues de dar las señas oportunas.

Lo ponemos en conocimiento de nuestras lectoras por si hubiera alguna interesada en el hallazgo de dicha pulsera.

Se nos asegura que ha de llamar la atencion en los próximos dias de carnaval, una comparsa de carpinteros compuesta de unos sesenta individuos, que tienen ensayados algunos bonitos coros para cantar en las calles.

Adelina Patti se niega á aceptar 100.000 pesetas que se le ofrecen por cantar en tres conciertos en Londres.

Ha sido fusilado en Buenos-Aires el criminal argentino, de familia originaria de Navarra, y que fué preso en Pamplona por el gobierno español á petición de la legacion de Madrid.

Efectuada la extradicion, el jurado, considerándole culpable sin ninguna circunstancia atenuante, le condenó á muerte.

Dicho criminal, que se presentó en las provincias vasco-navarras como un riquísimo indiano, habia envenenado á varios parientes suyos para apoderarse de su fortuna, como en efecto lo consiguió.

Esta dramática relacion la refiere un do-

nostiarra que acaba de llegar de Burdeos, procedente de Buenos-Aires.

Habiéndose concedido autorizacion para ausentarse de esta capital al Alcalde de la cárcel de esta ciudad, don Antonio Llamas, el Sr. Gobernador civil ha dispuesto se encargue interinamente del desempeño de la Alcaldía, hasta nueva orden, el agente segundo de orden público D. Fidel Dominguez.

El dia 6 del actual falleció en Madrid el señor D. Juan Pablo Marina, distinguido hijo de Castro al que tenia un acendrado cariño y en donde poseia muy buenas propiedades, una de ellas la hermosa quinta de «Miramar» donde el malogrado General Concha concertó el plan de ataque contra los carlistas en la última guerra civil para el paso por las Muñecas.

Como hombre político figuró en el partido más avanzado dentro de la Monarquía y fué, á raiz de la revolucion, Alcalde de Madrid.

Acompañamos en el dolor á la estimada familia del finado.

Ha fracasado por ahora el proyecto de dotar á Castro de alumbrado de gas, por haber terminado sin resultado las gestiones entre el ayuntamiento de aquella villa y la compañía formada para establecer el gasómetro.

Segun el novísimo ceremonial para los regalos de boda en Paris, el novio no debe economizar gastos para la *corbeille*, la cual ha de contener los objetos que á continuacion se detallan: un velo de encaje, con el monograma y el escudo de armas del novio bordados en una punta; un collar de diamantes; adornos de zafiro representando ancianos ó coronillas-flores que simbolizan la buena suerte; un vestido de casa; un vestido para *el thé de las 5*; una capa de piel de nutria, y un chal de la India.

Traslado á los novios ricos de por acá, para su conocimiento y efectos correspondientes.

El gobierno portugués ha tomado espontáneamente la resolucion de alejar de la frontera á todos los emigrados españoles. A los unos se les han señalado puntos fijos para su residencia, cuando han podido acreditar que cuentan con recursos propios para la subsistencia, y á los otros se les ha internado al depósito de Peniche.

Dice «El Sol de Castro»: «Anoche á las seis y media se declaró un incendio en el piso bajo de la casa núm. 13, calle de la Rua, de D. Manuel Laiseca, habiéndose afortunadamente sofocado muy á tiempo, gracias á la presteza con que acudieron algunos artesanos que siempre en casos iguales se distinguen por su arrojo y buenas disposiciones.

Habianse incendiado los ramos de laurel y adornos de papeles con que se habia decorado aquel local para los bailes que en él daba la sociedad lírica «Santa Cecilia,» y ya iba comunicándose el fuego á los petrales y maderamen del piso primero de la casa.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo primer inspector de orden público de esta ciudad D. Ulpiano Benegas.

Ha llegado á esta ciudad nuestro estimado amigo D. Antonio Jover, teniente de Artillería, comisionado de escoger los mozos que del cupo de esta provincia han de cubrir plazas en aquel cuerpo.

EPIGRAMAS.

Afirma D. Juan de Cruz que escribe con claridad; y yo lo juzgo verdad pues nunca escribe sin luz.

Díjole cierto borracho á un antiguo compañero: —Hoy he gastado diez duros ni moneda más ni menos. —¿En vino? le dijo el otro: —Y él contesto: ¡No, en dinero!

Dejó un director cesante á un auxiliar de correos y así el oficio decía: «Señor D. Lucas Rivero, ha quedado V. cesante y sin plaza, por *inepto*» Quedó parado el buen Lucas y á un amigo dijo luego: —Por culpa de un influyente

que se llama D. *Inepto*, me ha dado la cesantía el director de correos.

JOSÉ M.ª ORTIZ DE CASTRO.

VARIEDADES.

Lloraba la niña,
Y tenia razon,
La prolija ausencia
De su ingrato amor.
Dejóla tan niña,
Que apenas creyó
Que tenia los años,
Que ha que la dejó.
Llorando la ausencia
Del galan traidor,
La halla la luna,
Y la deja el sol;
Añadiendo siempre
Pasion á pasion,
Memoria á memoria,
Dolor á dolor,
*Llorad, corazon,
Que teneis razon.*
Dícele su madre:
Hija, por mi amor,
Que se acabe el llanto,
O me acabe yo.
Ella le responde:
No podrá ser, no,
Las causas son muchas,
Los ojos son dos;
Satisfagan, madre,
Tanta sin razon,
Y lágrimas lloren
En esta ocasion,
Tantas como dellas
Un tiempo tiró
Flechas amorosas
El arquero dios.
Ya no canto, madre,
Y si cantó yo,
Muy tristes endechas
Mis canciones son.
Porque el que se fué
Con lo que llevó,
Se dejó el silencio
Se llevó la voz.
*Llorad, corazon,
Que teneis razon.*

VIDA DEL MUCHACHO.

Hermana Marica,
Mañana, que es fiesta,
No irás tú á la miga,
Ni yo iré á la escuela,
Pondráste el corpiño,
Y la saya buena,
Cabezon labrado,
Toca y albanega.
Y á mí me pondrán
Mi camisa nueva,
Sayo de palmita,
Media de estameña.
Y si hace bueno,
Traeré la monterera
Que me dió la Pascua
Mi señora abuela,
Y el estadal rojo,
Con lo que le cuelga,
Que trujo el vecino,
Cuando fué á la feria.
Iremos á misa,
Veremos la iglesia,
Daráros un cuarto
Mi tia la cllera.
Compraremos dél,
Que nadie lo sepa,
Bolos y garbanzos
Para la merienda.
Y en la tardecita
En nuestra plazuela
Jugaré yo al toro,
Y tú á las muñecas
Con las dos hermanas
Juana y Madalena,
Y las dos primillas
Marica y la Tuerta.
Y si quiere madre
Dar las castañetas,
Podrás tanto de ello
Bailar en la puerta,
Y al son del adufe
cantará Andrejuela:
*No me aprovecharon,
Mi madre, las yerbas,
Y yo de papel*
Haré una librea
Teñida con moras,
Porque bien parezca,
Y una caperuza
Con muchas almendras.
Pondré por penacho
Las dos plumas negras
Del rabo del gailo,
Que acullá en la guerra
Anaranjeamos

Las carnestolendas:
Y en la caña larga
Pondré una bandera
Con dos borlas blancas.
En sus transaderas.
Y en mi caballito
Pondré una cabeza
De guardamecí,
Dos hilos por riendas.
Y entraré en la calle
Haciendo corbetas,
Yo, y otros del barrio,
Que son más de treinta.
Jugarémos cañas
Junto á la plazuela,
Porque Bartolilla
Salga acá y nos vea:
Bartola la hija
De la panadera,
La que suele darme
Tortas con marteaca;
Porque algunas veces
Hacemos yo y ella
*Nuestras niñerías
En frente la puerta.*

DON LUIS DE GÓNGORA.

NOTA.—En los dos versos últimos hallamos algunas variantes en dos autores que publican la última poesia del famoso Góngora; teniendo que optar por una ú otra version en momentos en que ya no podiamos indagar el error, optamos por los versos más inocentes, aun creyendo que no son esos dos versos los que hizo el autor. Conste.

+

QUINTO ANIVERSARIO.
DE
D. MANUEL GOMEZ SALAS.

Todas las misas que se celebren pasado mañana miércoles 13 del corriente en la Iglesia de la Compañía se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su viuda y familia, ruegan á las personas que tengan á bien asistir se sirvan encomendarle á Dios.

BONELL.
SOMBRERERÍA PLAZA VIEJA.

Se ha recibido un variadísimo surtido de sombreros para caballeros y niños. Están confeccionados con arreglo á los últimos modelos.

LA LIRA DE LA MONTAÑA.
PUBLICACION MUSICAL.

Sale los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Costo de suscripcion.—Por un año en esta 20 pesetas.
Por id. para fuera, 24 id. pagados por trimestres adelantados.
Para suscripciones en la libreria de don Luciano Gutierrez calle de San Francisco y litografia de Requivila, plazuela de las Escuelas.
En dichos puntos se hallan á la venta las siguientes obras:
Adela=*Polka* por pesetas « « « 1—50
En la plazuela *Tango* « « « « 1—50
Gavota. 1—50
Mi vecina=*Mazurka* á 4 manos. 2—50

LA VERDAD.
EMPRESA DE COCHES ENTRE SELAYA
Y SANTANDER.

Se ha establecido un servicio directo entre dichos dos puntos, partiendo del primero á las cinco de la mañana y del segundo á las tres de la tarde.
Administracion en casa de D. José Horga.
Tambien tiene establecido servicio de conbinacion á las horas de llegadas de los trenes por Guarnizo, bien para Madrid ó á la capital de Provincia.
BENITO PRIETO.

IMPRENTA DE EL CORREO DE CANTABRIA
4—ALAMEDA PRIMERA—4.

